



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO "HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA, HARINA DE SOYA, ALMIDÓN DE MAÍZ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS CRUDAS)" PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRIÓN, AÑO FISCAL 2025.

En la ciudad de Huamachuco en la oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, siendo las 4:00 pm del día 04 de diciembre del 2024, reunidos a solicitud de la Mg. Judith Irene Araujo Araujo, con DNI: 40496256, Subgerente de Logística de la MPSC, presidente del comité de selección quien citó a la Abg. Sylvia Alicia Vergara Rodríguez, con DNI: 19522694 Gerente de Desarrollo Social, Primer Miembro Titular y a la Sra. Silvia Maribel Patricio Sánchez, con DNI: 42373055 responsable de la Oficina de Programas Sociales de la MPSC, Segundo Miembro Titular, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°464-2024-MPSC, de fecha 12 de noviembre de 2024, con la finalidad de llevar a cabo las etapas de apertura de las ofertas, para la verificación de la documentación obligatoria y admisibilidad, según lo establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección mencionado líneas arriba.

Se procede a revisar en la Plataforma del SEACE el registro electrónico de participantes, existiendo el siguiente registro:

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
 Nomenclatura: AS-5M-52-2024-MPSC-1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bien
 Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO (HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA, HARINA DE SOYA, ALMIDÓN DE MAÍZ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS CRUDAS)) PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRIÓN, AÑO FISCAL 2025.
 Número de Contratación: MPDSC-H-2024-734

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] Participante: [Seleccione]

[Buscar] [Limpiar]

[Regresar]

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20439684161	ESPIGA DORADA SRL	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20439684161	🔍 🔄
2	Proveedor con RUC	20539916379	FACOMPEC E.I.R.L.	25/11/2024	Válido		25/11/2024	20539916379	🔍 🔄

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Después de la revisión a través del SEACE se puede verificar la presentación de las siguientes ofertas, en forma electrónica en el cronograma del procedimiento;



MPSC

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
Nomenciatura : AS-SM-52-2024-MPSC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO ¿HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA, HARINA DE SOYA, ALMIDÓN DE MAÍZ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS CRUDAS)¿ PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRIÓN, AÑO FISCAL 2025.

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA, HARINA DE SOYA, ALMIDÓN DE MAÍZ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS CRUDAS) PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL			
20439684161	ESPIGA DORADA SRL	03/12/2024	16:37:01	Electronico

Acto seguido, se procede a verificar la presentación de lo exigido en el CAPITULO II del procedimiento de selección de las bases integradas. Obteniendo el siguiente resultado:



MPSC

[Handwritten signatures]

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA																
N°	POSTOR	RAZON SOCIAL	RUC	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA														
				a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	i)	k)	ESTADO			
1	ESPIGA DORADA SRL	20439684161		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP Vigente o Resolución Directorial	Copia del certificado Oficial de Inspección Técnico Productivo de Planta.	Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios.	Copia simple del certificado oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Transporte	Promesa de consorcio con firmas legalizadas	El precio de la oferta en soles (Anexo 6)	ESTADO			
				SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	ADMITIDO



EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procedió a la **EVALUACION** de la oferta, según lo señalado en el numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, donde establece, que, para determinar la oferta con mejor puntaje, se toma en cuenta lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del RLCE.

Nº	RAZÓN SOCIAL	A. PRECIO OFERTADO	PUNTAJE $P_i = O_m \times PMP$ O _i	B. VALORES NUTRICIONALES	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	F. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL
1	ESPIGA DORADA SRL	S/ 409,266.00	65.00	5	10	10	0	5	30	SI	99.75

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se procede a realizar la calificación de la Oferta de acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del RLCE.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESPIGA DORADA SRL
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	<u>CUMPLE</u>
ESTADO		<u>CALIFICA</u>

Habiéndose culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de la oferta, se determina que el precio ofertado por el postor ganador es superior a la certificación disponible para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO "HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA, HARINA DE SOYA, ALMIDÓN DE MAÍZ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS CRUDAS)" PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRIÓN, AÑO FISCAL 2025, por lo que, en amparo al Art. 68.3 del RLCE**, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) día hábiles, desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Por lo indicado en el párrafo precedente se acuerda solicitar al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (01) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

No habiendo otro punto que tratar siendo las 5:00 pm del mismo día se da por concluido el acto y se procede a la firma de la presente acta, por parte de los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.



MPSC

Mg. Judith Irene Araujo Araujo
Presidente del Comité de Selección

Abg. Sylvia Alicia Vergara Rodriguez
Primer Miembro Titular

Lic. Silvia Maribel Patricio Sanchez
Segundo Miembro Titular



MPSC

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 52-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO "HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA, HARINA DE SOYA, ALMIDÓN DE MAÍZ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS CRUDAS)" PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRIÓN, AÑO FISCAL 2025.

En la ciudad de Huamachuco en la oficina de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, siendo las 9:00 am del día 11 de diciembre del 2024, reunidos a solicitud de la Mg. Judith Irene Araujo Araujo, con DNI: 40496256, Subgerente de Logística de la MPSC, presidente del comité de selección quien citó a la Abg. Sylvia Alicia Vergara Rodríguez, con DNI: 19522694 Gerente de Desarrollo Social, Primer Miembro Titular y a la Sra. Silvia Maribel Patricio Sánchez, con DNI: 42373055 responsable de la Oficina de Programas Sociales de la MPSC, Segundo Miembro Titular, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°464-2024-MPSC, de fechas 12 de noviembre de 2024, con la finalidad de tratar la siguiente agenda.

1º Otorgamiento de la Buena Pro.

Mediante CARTA N° 04-2024-MPSC/CS/AS N°52-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA, se solicitó al postor la posibilidad de reducir la oferta económica en amparo del Art. 68.3 del RLCE, debido que oferta supero el valor estimado.

Mediante CARTA N° 344-2024-EDSRL, de fecha 10 de diciembre del 2024, el postor comunica la aceptación de reducir su oferta, al monto de S/ 389,075.54 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setenta y Cinco Con 54/100 Soles), encontrándose el monto reducido del valor estimado y cuenta con presupuesto designado para la contratación del procedimiento de selección.

Por lo tanto, el Comité de Selección acuerda por unanimidad OTORGAR LA BUENA PRO al postor **ESPIGA DORADA S.R.L.**, con RUC N° 20439684161 para la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2024-MPSC-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DEL BIEN ALIMENTICIO "HOJUELA DE AVENA, QUINUA, MACA, HARINA DE SOYA, ALMIDÓN DE MAÍZ AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES (HOJUELAS CRUDAS)" PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRIÓN, AÑO FISCAL 2025**, por el monto de su oferta de **S/ 389,075.54 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil Setenta y Cinco Con 54/100 Soles)**.

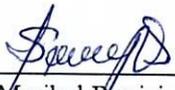
No habiendo otro punto a tratar y siendo las 10:00 am del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



MPSC

Mg. Judith Irene Araujo Araujo
Presidente del Comité de Selección


Abg. Sylvia Alicia Vergara Rodriguez
Primer Miembro Titular


Lic. Silvia Maribel Patricia Sanchez
Segundo Miembro Titular